



Radio
 sobre su de
 demarcación

Vice en oficio del Sr. Jefe de la Intendencia de Pen
 ains de la Provincia de Castellón de la Plana, por el
 del actual, en que contestando al de esta fecha
 por el día cinco de Mayo a la demarcación
 del Radio de los Dos de Puente, inserta el di
 cion de la Intendencia y la demarcación de la
 misma decretada a Requesta que la citada de
 demarcación que en el día subscrito y la el
 comprendiendo los barrios extramuros de S.
 Antonio Abad y S.^a Lucia, fue señalada in
 terinamente por Sra. Intendencia, hasta
 tanto que la Suplicación Real de defini
 tivamente en el particular, cuya Real Cédula
 se acuerda en su consecuencia. Y en
 tendido por el Ayuntamiento, acordado: Se
 oficio de nuevo al citado Jefe a fin de
 que se viva manifestar en toda exactitud
 cual sea la línea de demarcación del Radio
 de Puente que gobierna interinamente,
 designando nominativamente los puntos por
 donde pase de Levante a Poniente, por